

Acta N° 005/2020

Resolución
2020/ 085

Las Piedras, 11 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que se debe aprobar el Propuesta Control de aves por medio de la cetrería, Empresa Manuel Maier Mangado Rut 216135370018, con un costo de \$35.000 más IVA mensuales, a pagar con el Fondo Permanente

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11,1 Mejora de espacios públicos ya que el control de aves mediante la cetrería tres veces por semana, con 2 ejemplares de Gavilanes Mixtos, propiedad de Intercepta Uruguay en la Plaza principal Batlle y Ordóñez.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 42.700 (cuarenta y dos mil setecientos pesos Uruguayos), para el Control de aves por medio de la cetrería, Empresa Manuel Maier Mangado Rut 216135370018, a pagar con el Fondo Permanente

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

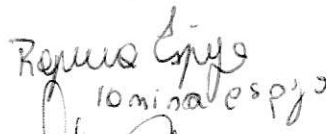
Alcalde



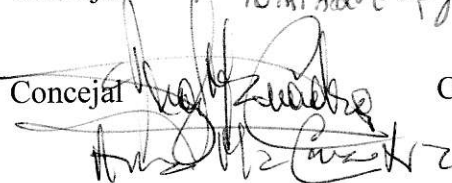
Ricardo Mazzini
Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal



Concejal



Concejal

Concejal

